

## **Bases del II Concurso de embellecimiento de fachadas, ventanas y balcones navideños: “Las mejores Navidades, en Villarrubia”**

### **OBJETO**

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, a través de la Concejalía de Turismo, ha organizado el II Concurso de embellecimiento de fachadas, ventanas y balcones navideños: “Las mejores Navidades, en Villarrubia”, tras el gran éxito que tuvo el pasado año, cuando se celebró en su primera edición. Este concurso tiene por finalidad que todos los residentes y nacidos en la localidad, a través del embellecimiento, con decoración navideña, de las fachadas, las ventanas y los balcones de sus viviendas, puedan contribuir a conseguir un especial ambiente festivo en unas fechas tan señaladas como son las fiestas de Navidad, de manera que la localidad sea más atractiva tanto para habitantes como para visitantes.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar personas de todas las edades residentes en Villarrubia de los Ojos, así como las que sean naturales de dicha localidad.

Las fachadas, las ventanas y los balcones con decoración navideña, en adelante espacios decorados, han de encontrarse dentro del término municipal de Villarrubia de los Ojos.

Cada participante puede presentarse al concurso con un único espacio decorado; así mismo, un espacio decorado puede ser presentado a concurso por un único participante.

Todos los participantes recibirán un obsequio, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

### **REQUISITOS DE LOS ESPACIOS DECORADOS**

Los espacios decorados presentados a concurso han de ser adornados con motivos navideños, y han de ser visibles desde la vía pública, no siendo válidos para concurso aquellos que no tengan visibilidad desde la vía pública.

Para la decoración se pueden emplear todo tipo de materiales, elementos o/y procedimientos que los participantes consideren oportunos, salvo aquellos que puedan suponer cualquier tipo de riesgo; esto conlleva, de manera enunciativa pero no limitativa, la exclusión del empleo de fuego en cualquiera de sus formas (tales como velas o antorchas), así como cualquier otro elemento de pirotecnia (tales como petardos o bengalas).

Los espacios decorados han de estar visibles desde el 22 de diciembre de 2022, hasta el 6 de enero de 2023, sin poderse efectuar modificaciones ni desmontar en dicho periodo, salvo causas justificadas a juicio de la organización de este concurso, y siempre que se procure restablecer el espacio decorado a la mayor brevedad; en cualquier caso, se tendría que comunicar a la Oficina de Turismo cualquier eventual variación, aunque fuera motivada por causas justificadas. Entre estas causas justificadas, a título enunciativo pero no limitativo, se encuentran la necesidad de reparar y evitar daños a causa de fenómenos atmosféricos y actos vandálicos.

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción en este concurso es gratuita, y puede efectuarse en la Oficina de Turismo situada en el Museo Etnográfico San Isidro, que se localiza en Avda. de Cristo Rey, n.º 35 de Villarrubia de los Ojos. El teléfono de la Oficina de Turismo es el 926 26 67 16; y la dirección de correo electrónico es [turismo@villarrubiadelosojos.es](mailto:turismo@villarrubiadelosojos.es)

El plazo de inscripción comienza el 9 de diciembre de 2022, y finaliza el 21 de diciembre de 2022.

## **PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios, todos ellos a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos:

- Primer premio: Cheque de 200€, canjeable en establecimientos de la localidad.
- Segundo premio: Cheque de 150€, canjeable en establecimientos de la localidad.
- Tercer premio: Cheque de 100€, canjeable en establecimientos de la localidad.

## **VALORACIÓN**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración: originalidad, innovación, tradición popular, riqueza artística, materiales utilizados y laboriosidad.

Se valorarán negativamente los detalles de mal gusto o/y que atenten contra el carácter propio de las fiestas navideñas.

## **JURADO**

El jurado, que estará designado por la organización de este concurso, valorará de forma presencial todos y cada uno de los espacios decorados, teniendo en cuenta los criterios de valoración.

Cada miembro del jurado puntuará cada espacio decorado con una calificación de entre 0 y 5 puntos.

La puntuación total obtenida por cada espacio decorado será el resultado de la suma de las puntuaciones que le ha otorgado cada miembro del jurado. En caso de empate, los miembros del jurado debatirán, razonando su valoración, sobre los espacios decorados que han quedado empatados, y volverán a puntuar cada uno de estos, con el fin de lograr el desempate.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo además declarar desiertos todos los premios previstos. Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Todos los datos personales relacionados con este concurso, incluyendo las imágenes, serán utilizadas exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de las imágenes correspondientes.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se reserva la competencia para: resolver cualquier reclamación que se produzca en relación al concurso; no admitir aquellas solicitudes de participación que no cumplan todos los requisitos de las bases; excluir del concurso a los participantes que dejen de reunir todos los requisitos de las bases; y modificar estas bases en caso de causa justificada.

El hecho de participar en este concurso conlleva la aceptación de todas sus bases.



AYUNTAMIENTO  
**Villarrubia**  
**de los Ojos**

